



Contribucion } que al dia diez y siete del actual, caen
 Antecaga a la } pagaron en la finca de N. Hacienda
 N. Hacienda. } mil y quinientos e. s. en cuenta del so-
 brocago de la contribucion de este año
 en el presente año. El Ayuntamiento queda
 entendido

Edificio de la } Vireo en oficio del Sr. Intendente de
 Aduana }
 restauracion de } Real N. de esta Provincia maritima,
 sus oficinas. }
 que se ha de hacer del actual, expreso de y en
 virtud del estado finoso en que se encon-
 tra en la actualidad parte del edificio
 de la N. Aduana, segun oyo que se ha
 pasado el Excmo. Sr. Gov. y Caud. y Coman-
 dante del Monarca. hecho por el Arquitecto
 D. Jose Polo, ha dispuesto la Junta de Capos
 de Rentas de esta Prov.ª, se contenga el man-
 dato de la Junta real de otro edificio y
 sus oficinas p.ª aquella parte, teniendo co-
 municacion p.ª al servicio p.ª p.ª la Puer-
 ta del patio que sale a la Calle N.ª, ven-
 tanto que este Ayuntamiento a quien perten-

